

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.156
RETIRO, 31 JUL. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La necesidad de resolver la carencia de materiales para reparar inmuebles de habitantes de la Comuna de Retiro que presentan vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO

1.- Que se requieren adquirir 300 planchas de Internit Fibrocemento de 3,5, 500 planchas de Zinc de 0,30 y 100 Polines Impregnado 2,44m para apoyar la auto reparación de viviendas de parte de familias vulnerables de la Comuna de Retiro.

2.- Que debido a las condiciones climáticas, se requiere una pronta solución para ir en ayuda de las familias de menores recursos económicos de la Comuna de Retiro.

3.- Que el proveedor cuenta con stock requerido para resolver esta necesidad.

4.- Que garantiza una entrega inmediata del producto, trasladándolo y descargándolo en el lugar y momento que se le indique.

DECRETO

1.-ADQUIERASE, 300 planchas de Internit Fibrocemento de 3,5, 500 planchas de Zinc de 0,30 y 100 Polines Impregnado 2,44m al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad

2.-EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. SODIMAC S.A. Rut, 96.792.430-2, por un monto de \$ 2796.800 (Dos Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos) IVA Incluido.

3.-IMPUTESE, el gasto al ítem N° 31-02-004-018 "Desarrollo de Iniciativas de apoyo local en áreas de conectividad vivienda infraestructura y otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA